



**PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA**

OFI18-00134345 / IDM 111102

**(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)**

Bogotá D.C. 19 de octubre de 2018

Señora

HERMINIA MONTALVO SIERRA

OFI18-00134345 / IDM 111102

Asunto: EXT18-00110232-Solicitud de ayuda con la legalización del Barrio 12 de Marzo y otros

Respetada Señora Herminia:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informo que hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante los oficios relacionados:

Alcaldía Municipal de La Guajira por medio del oficio OFI18-00134348

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social por medio del oficio OFI18-00134347

Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio por medio del oficio OFI18-00134346

En esa medida, serán esas entidades las competentes para absolver las inquietudes que usted formuló en su escrito.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

LUZ ANGÉLICA TELLEZ GONZALEZ

Coordinadora Grupo de Atención a la Ciudadanía (E) de  
la Presidencia de la Republica

Fecha: 2018.10.19 12:19:04 -05:00

Adjunto: Lo Anunciado en 3 Folios

Elaboro: FGP

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PÚBLICA

PBX (57 1) 562 9300

Código Postal 111711

[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



Certificado  
No. SC5672-1